



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREBLACOS

El Pleno del Ayuntamiento de Torreblacos en sesión ordinaria celebrada el día 12/05/2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 financiados con nuevos ingresos, Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreblacos, 7 de julio de 2014.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos.

1818

BOPSO-81-18072014